Envigado, 9 de junio de 2026

Señor
Juan Ricardo Caro Riaño
Rector
Institución Educativa Diego Echavarría Misas
Itagüi, Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato Interadministrativo CI 01-2026

Cordial saludo,

El Tecnológico de Artes Débora Arango – Institución Redefinida, identificado con NIT 811.029.167-9, en calidad de contratista dentro del Contrato Interadministrativo CI 01-2026, suscrito con la Institución Educativa Diego Echavarría Misas, cuyo objeto corresponde a la operación de la Media Técnica en Pensamiento Creativo, se permite solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el día treinta (30) de julio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en situaciones que han incidido en el desarrollo normal de las actividades académicas y, por consiguiente, en la ejecución total de las horas de formación previstas dentro del contrato.

Es importante señalar que la intensidad horaria total comprometida corresponde a doscientas sesenta y cuatro (264) horas de formación, de las cuales doscientas diez (210) horas fueron contratadas inicialmente y cincuenta y cuatro (54) horas adicionales fueron incorporadas posteriormente mediante adición contractual.

En atención a ello, se estableció una planeación orientada a desatrasar y recuperar horas pendientes mediante jornadas adicionales de formación; sin embargo, las dinámicas propias del proceso de ejecución contractual y del calendario académico limitaron el desarrollo de dichas actividades en los tiempos inicialmente previstos. A esta situación se sumó la implementación temporal de actividades bajo modalidad de trabajo dirigido en casa, como medida preventiva ante situaciones de contagio de varicela entre la comunidad estudiantil durante parte de los meses de mayo y junio de 2026, circunstancia que redujo las posibilidades de ejecución presencial de las horas de formación programadas.

En consecuencia, y considerando que los estudiantes retornan del periodo de vacaciones el día seis (6) de julio de 2026, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de julio de 2026, con el fin de garantizar el

cumplimiento integral del objeto contractual, la ejecución total de las doscientas sesenta y cuatro (264) horas de formación pactadas y el adecuado cierre académico y administrativo del contrato. .

La presente solicitud se realiza en observancia de los principios de planeación, eficiencia y cumplimiento que orientan la contratación estatal, procurando asegurar la correcta ejecución de las obligaciones pactadas entre las partes.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos respetuosamente adelantar la elaboración de la correspondiente minuta de prórroga contractual.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
Rector Tecnológico de Artes Débora Arango – Institución Redefinida

Elaboró: Daniel Barrera A.	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nombre: Daniel Barrera Acevedo Cargo: Coordinador ETDH Dependencia: Extensión y Proyección Social	Nombre: Gabriel Jaime Rodríguez Cargo: Líder de convenios Dependencia: Extensión y Proyección Social	Nombre: Jhonatan Bentacur Vanegas Cargo: Director técnico Dependencia: Extensión y Proyección Social
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"		